

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

854 *ALFA RENTA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SENECA 15, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles Alfa Renta, S.L. y Seneca 15, S.L., celebradas el día 30 de diciembre de 2015, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Seneca 15, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Alfa Renta, S.L. (sociedad absorbente). Queda extinguida la sociedad absorbida sin liquidación de la misma, transmitiéndose en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente Alfa Renta, S.L., y subrogándose ésta en todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción, a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Málaga, 10 de febrero de 2016.- El Administrador Único de Alfa Renta, S.L. y de Séneca 15, S.L., Enrique de Hoyos Vallejo.

ID: A160007139-1